

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y cuatro. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1**

Carta de invitación al licenciado Carlos Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación. **4.a.2** Evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales. **4.a.3**

Memorándum enviado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. **4.a.4** Carta de respuesta al caso de la asegurada **4.a.5** Invitación del Tribunal de

Ética Gubernamental. **4.a.6** Carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción. **4.a.7** Carta de respuesta del licenciado

Robín Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación.

De la Administración: 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 24 de noviembre del año

2017 comparándolos con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 18 al 24 de noviembre del mismo año. **4.b.2** Informe de propuesta de Estructura

Organizativa de la Unidad de Préstamos. **4.b.3** Informe sobre asegurados atendidos por la

Unidad de Préstamos. **4.b.4** Informe sobre la actualización de correos electrónicos de

gremios del magisterio nacional. **4.b.5** Informe sobre "Capacitación impartida a todos los

Encargados y Auxiliares de Agencia sobre el Programa de Préstamos Personales". **4.b.6**

Informe de generación de energía renovable. **5. Propuestas para tomar acuerdos. A) De la**

Presidencia. 5.a.1 Aprobación de lineamientos para la implementación de proyectos de

Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el

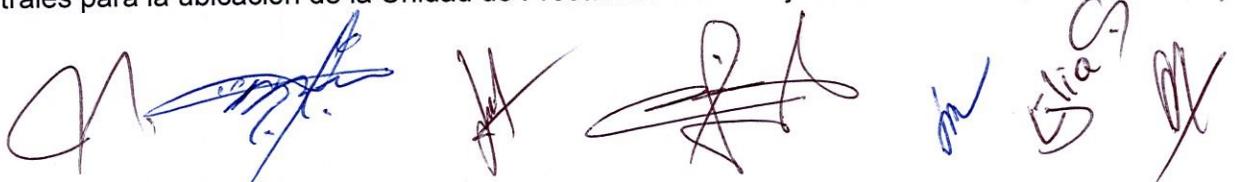
año 2018. **5.a.2** Aprobación para solicitar al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares,

Ministro de Educación, la donación de dos inmuebles propiedad del Ministerio de

Educación. **B) De la Administración: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros.

5.b.2 Aprobación del proyecto y especificaciones técnicas de la Adecuación de oficinas

centrales para la ubicación de la Unidad de Préstamos de La Caja. **5.b.3** Metodología para



determinar la carga laboral del personal de La Caja. **5.b.4** Aprobación y ratificación de Préstamos Personales. **6.** Informes y propuestas de los Directores: **6.1.** Amadeo de Jesús López **6.2** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **7.** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.** El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 CARTA DE INVITACIÓN AL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO CASTANEDA MONTERROSA, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 27 de noviembre del año en curso se envió carta al licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación, invitándole al evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales y Primer Concurso de Oratoria, el cual se realizó el 30 de noviembre del año en curso. Al respecto, por compromisos previamente adquiridos por el señor Viceministro, no fue posible su presencia en el referido evento. El Consejo se da por informado. **4.a.2 EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día 30 de noviembre del año en curso se realizó el evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales en ocasión de conmemorar el mes de fundación de La Caja, y la realización del primer concurso de Oratoria. El Presidente solicita a los Directores que asistieron al referido evento, comentarios o sugerencias para mejorar en actividades futuras. Discutido ampliamente el punto, el licenciado Luis Alonso Reyes Benítez expresa su felicitación a los empleados de La Caja, de quienes observó la disponibilidad en la ejecución de la logística para el desarrollo del evento, por otra parte sugiere que para futuros eventos, se coloque una mesa para los invitados especiales. En cuanto a la parte de comunicaciones, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia manifiesta que no hubo cobertura de medios de comunicación para un evento importante, asimismo, observó poca afluencia de asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 MEMORÁNDUM ENVIADO AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorándum al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, pidiéndole dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 24 de noviembre del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DE RESPUESTA AL CASO DE LA ASEGURADA**

, El Presidente informa al Consejo Directivo que se remitió a la señora Irma Solano, Jefe de correspondencia de la Presidencia de la República, carta de respuesta a la solicitud de la señora _____, quien solicitó la intervención del Señor Presidente para evaluar la posibilidad de atender su solicitud de préstamo. En la carta se explica que con base en el Art.5, CAPITULO III del Reglamento de Aplicación del Seguro de Deuda Decreciente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de

Educación, no es posible atender la solicitud de préstamos de la señora

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió, del Tribunal de Ética Gubernamental, solicitud para autorizar a los miembros de la Comisión de Ética de La Caja que han recibido el Diplomado en Ética Pública, para que asistan al tercer Congreso denominado "Viviendo la Ética Pública". El evento se realizó el 30 de noviembre del año en curso, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE). De lo anterior se giró instrucciones a la licenciada Sonia Daysi Mena Durán y licenciado Francisco Alfonso Olmedo, ambos miembros de Comisión de Ética de La Caja para atender la referida invitación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 CARTA DEL LICENCIADO MARCOS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en cumplimiento con el mandato presidencial establecido en el Art.53-E del Reglamento del Órgano Ejecutivo, de fomentar la participación ciudadana, transparentar la gestión del Órgano Ejecutivo, implementar mecanismos anticorrupción en sus Instituciones, entre otras; promoverá una campaña denominada "Combatamos juntos la Corrupción". En ese sentido, el licenciado Marcos Rodríguez, solicita que se coloquen afiches, los que adjunta a la carta recibida, el día lunes 4 de diciembre del presente año, a las 9:00 a.m., fecha y hora en la cual se dará a conocer públicamente la referida campaña. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 CARTA DE RESPUESTA DEL LICENCIADO ROBÍN HAROLDO AGREDA TRUJILLO, DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 1 de diciembre del año en curso, se recibió del licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación, respuesta a la solicitud de proporcionar certificación con los números de cheques, fecha y valor de emisión de los pagos efectuados por el Ministerio de Educación a favor de La Caja, por el pago de primas del Seguro de Vida Básico, específicamente de los años 1999 a 2002. Al respecto el licenciado Agreda Trujillo remitió la impresión del reporte de obligaciones por pagos y pantallas del mantenimiento de transacciones bancarias, las cuales quedan anexas a la presente Acta, que corresponden a pagos del ejercicio financiero fiscal 2002. Para los ejercicios de 1999 al 2001, recomienda dirigir la petición a la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 COMPARÁNDOLOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 24 de noviembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; además, los ingresos y egresos del 18 al 24 de noviembre del año 2017.



Asimismo, informa que para el período del 28 al 28 de noviembre de 2017 y del 29 de noviembre al 5 de diciembre del mismo año, no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. A continuación el detalle: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

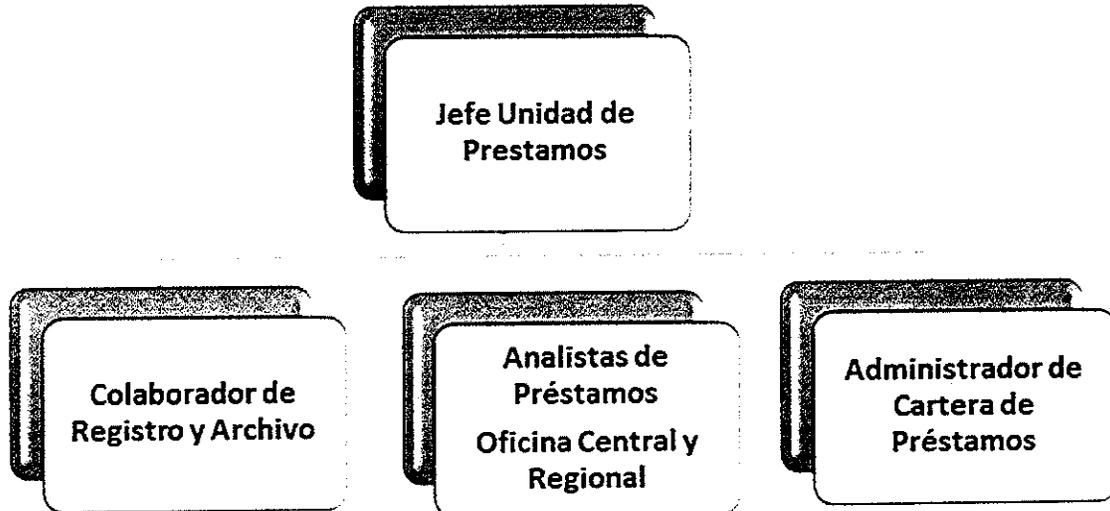
FECHA	VALORES	PERIODO
AL 24/11/2017	\$ 52, 515,643.77	Informe del 28 al 31 de octubre
AL 17/11/2017	\$52, 485,704.54	Informe semana anterior
Variación	\$29,939.23	0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 199,224.21
EGRESOS	\$ 169,284.98
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$29,939.23

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** A solicitud del Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de noviembre de los corrientes, el Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de Estructura de la Unidad de Préstamos. En dicha propuesta se ha considerado las funciones tanto administrativas como las operativas que permitan que el proceso de otorgamiento de los préstamos sea lo más ágil posible, aplicando los controles y verificaciones respectivas, que mitiguen los riesgos asociados. Asimismo, se presentan las actividades de los puestos en mención.

Propuesta de Estructura Organizativa de la Unidad de Préstamos.



Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE ASEGURADOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Gerente presenta al Consejo

Directivo el informe de las solicitudes de préstamos atendidas por los Analistas de Préstamos, en donde se detalla cuántos asegurados fueron atendidos, montos solicitados y cantidad de solicitudes ingresadas al sistema informático. Asimismo, se presenta el informe del régimen y departamento al que pertenecen los asegurados.

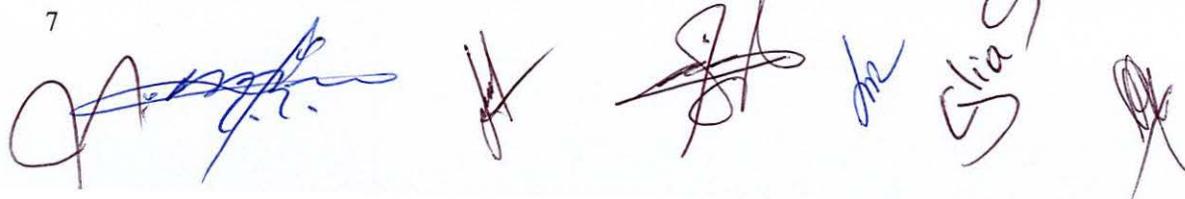
REGIONAL	TOTAL DE VISITAS		CONSULTA DE MONTOS MAYORES A \$9,000		TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	
	VISITAS	MONTO PROMEDIO	VISITAS	MONTO PROMEDIO	SOLICITUDES	MONTO TOTAL
SAN MIGUEL	388	\$ 7,977.36	34	\$ 14,587.50	51	\$ 378,496.86
SAN SALVADOR	433	\$ 8,690.63	29	\$ 13,266.96	121	\$ 843,378.04
SAN VICENTE	194	\$ 6,555.75	2	\$ 11,500.00	20	\$ 142,460.62
SANTA ANA	336	\$ 9,879.00	48	\$ 11,000.00	53	\$ 381,525.26
Total general	1351	\$ 8,289.99	113	\$ 13,040.08	245	\$ 1,745,860.78

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE GREMIOS DEL MAGISTERIO NACIONAL.** A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 17 de noviembre de los corrientes, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de actualización de correos electrónicos de gremios del Magisterio Nacional. Se contactó a los diferentes gremios del Magisterio Nacional y se corroboró y actualizó los datos de contacto de cada gremio: nombre del Secretario General, teléfonos, dirección y correos electrónicos. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE “CAPACITACIÓN IMPARTIDA A TODOS LOS ENCARGADOS Y AUXILIARES DE AGENCIA SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES”.** El Gerente informa al Consejo Directivo que la capacitación sobre el Programa de Préstamos Personales, se priorizó para el personal asignado a la Unidad de Préstamos, los Comités de Créditos y Funcionarios de La Caja, considerando la necesidad y urgencia de fortalecer y aumentar los conocimientos en las áreas de préstamos y su operatividad; así como la administración y el control de la cartera de préstamos y la aplicación de leyes relativas a ésta área. No obstante, para el año 2018 se ha contemplado continuar con las capacitaciones relacionadas con el Programa de Préstamos Personales, en el Plan de Capacitaciones Institucional 2018, para los Encargados y Auxiliares de Agencia. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.** El Gerente informa al Consejo Directivo que los paneles solares instalados en el edificio de Oficinas Centrales de La Caja, han generado 2,405.3 KW de energía renovable, desde el 2 de junio (inicio de funcionamiento) hasta el 29 de noviembre ambas fechas del año 2017. La generación de energía renovable equivale a un ahorro de \$287.43, USD, y a la no emisión de 1.64 toneladas de CO₂. El costo del kwh (0.1195) ha sido tomado de la tarifa vigente de CAESS; la conversión a toneladas de CO₂, se ha calculado con el factor de emisión de la red eléctrica de El Salvador en 2011 (MARN = 0.6798 tCO₂ e/MWh), proporcionado por el Consejo Nacional de Energía. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO**

DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018. Con la finalidad de socializar con los integrantes que conformarán los Comités de Proyección Social de La Caja para el año 2018, el Presidente presenta para aprobación del Consejo Directivo, los lineamientos para la implementación de Proyectos de Promoción Social de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **5.a.2 APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, LA DONACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente solicita al Consejo Directivo la aprobación de solicitar al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, la donación de dos inmuebles propiedad del Ministerio de Educación, con el objetivo de desarrollar la construcción de Centros Culturales y Recreativos, en beneficio de los empleados del Ramo de Educación. Dichos inmuebles se ubican, uno en la 6ª Avenida Sur, Número 1, municipio de Cojutepeque, con una extensión de 2,020.6826 metros cuadrados, local que ocupó la Administración de Rentas; y el otro, en San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, enviar la solicitud al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, solicitando la donación a La Caja de los inmuebles antes descritos, propiedad del Ministerio de Educación. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos del 25 de noviembre al 1 de diciembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 1 de diciembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos, del 5 de enero al 24 de noviembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de diciembre de 2017, según se detalla a continuación: "*****"

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERIODO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de diciembre de 2017	16	\$10,285.71	\$31,938.72	\$0.00	\$11,428.57
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 24 de noviembre de 2017	623	\$300,610.53	\$942,307.66	\$10,504.49	\$19,523.80
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de diciembre de 2017	639	\$310,896.29	\$974,246.38	\$10,504.49	\$30,952.37

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos del 25 de noviembre al 1 de diciembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 1 de diciembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 24 de noviembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de diciembre de 2017. **5.b.2 APROBACIÓN DEL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el proyecto y las especificaciones técnicas de la adecuación de Oficinas Centrales para la ubicación de la Unidad de Préstamos, el cual incluye principalmente la instalación de divisiones de tabla yeso, puerta de vidrio y equipos de aire acondicionado. El acondicionamiento de los puestos de trabajo es necesario debido a que mejora la calidad, eficacia y eficiencia del empleado. En el 2016 se realizó una inversión total de \$9,833.66 en adecuaciones; y, debido a las necesidades actuales de la institución en dar una atención a los asegurados en un ambiente apropiado, se hace necesario realizar adecuaciones complementarias. El tiempo de ejecución estimado es de 25 días calendario. El Gerente solicita al Consejo Directivo la aprobación del proyecto y de las especificaciones técnicas para la adecuación de las Oficinas Centrales, para la ubicación de la Unidad de Préstamos, hasta por un monto máximo de \$10,155.12, el cual será ejecutado en el mes de enero del año 2018, una vez sea aprobado el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas para la adecuación de las Oficinas Centrales para la ubicación de la Unidad de Préstamos, hasta por un monto máximo de \$10,155.12. **5.b.3 METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL DE LA CAJA.** Con el propósito de iniciar los procesos objetivos de medición de las cargas laborales, el Gerente presenta al Consejo Directivo, la metodología para determinar la carga laboral del personal de La Caja. Se utilizará como base, las funciones asignadas en los perfiles de los puestos de trabajo, en la cual el personal operativo y la jefatura directa, que son las personas involucradas en las actividades y que tienen experiencia de las mismas, deberán definir los tiempos promedios en que efectúan las funciones. Para el caso del personal que atiende público, deberá estimar el número promedio de usuarios que pueden atender sin utilizar tiempo extraordinario al horario laboral. La propuesta de la metodología para la medición de cargas laborales se ha dividido en las siguientes partes: 1. Objetivos de la medición de cargas laborales. 2. Metodología a utilizar. 3. Propuesta de posibles acciones a ejecutar, de acuerdo con los resultados de la medición de cargas laborales. Al tener aprobada la metodología, se elaborará con cada jefatura de las Unidades Organizativas de La Caja, los cronogramas de actividades, ya que el tiempo depende de la cantidad de personal asignado a cada Unidad y los tiempos de compromisos existentes, por lo que como segunda etapa se presentarán los cronogramas con los compromisos que adquiera cada Jefe de Unidad. El Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar la propuesta presentada. Analizado y



discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la metodología para determinar la carga laboral del personal de La Caja. **5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presenta al Consejo Directivo tres solicitudes de préstamos, con sus expedientes, para consolidación de deudas presentadas por la Unidad de Préstamos, las cuales fueron evaluadas por el Comité de Crédito No.1, quienes presentan la recomendación de aprobar las tres solicitudes, mismas que fueron revisadas y analizada por la Gerencia, según el detalle siguiente:

ÍTEM	CUS	NOMBRE	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO RECOMENDADO
1					
2					
3					
		TOTAL	\$25,503.94		

El monto líquido de los préstamos solicitados para consolidación de deudas es de veinticinco mil quinientos tres dólares 94/100 (\$25,503.94). El Consejo Directivo luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo, de las tres solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de veinticinco mil quinientos tres dólares 94/100 (\$25,503.94USD). **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López propone al Consejo Directivo se apruebe lo siguiente: 1. Actualizar la fotografía del Consejo Directivo y que se coloquen, ya que aún se puede observar que en el área de atención a los asegurados de las oficinas centrales, se encuentra la fotografía del Consejo Directivo del periodo pasado. 2. Se solicite al Gerente una evaluación del Concurso de Oratoria realizado el 30 de noviembre del año en curso, considerando cuál fue la participación de las unidades de Proyección Social, Género, Participación Ciudadana y Medio Ambiente a través de sus comités. 3. Solicitar un análisis jurídico sobre la forma legal para aumentar los techos de financiamiento para el otorgamiento de préstamos y 4. Propone al Consejo Directivo que se realice una toma de fotografía con los Directores, la Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo y el Gerente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente realizar las gestiones respectivas para que se actualice la fotografía del Consejo Directivo. En cuanto al numeral 2, solicitar al Gerente presentar el informe de evaluación del Concurso de Oratoria realizado el 30 de noviembre de 2017. Numeral 3, solicitar el análisis jurídico para aumentar los techos de financiamiento para el otorgamiento de préstamos y numeral 4, delegar al Gerente realizar las gestiones respectivas para la toma de fotografía solicitada por el licenciado Amadeo de Jesús López. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ**

MURCIA. El Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia deja asentado su MOTIVO DE ABSTENCION PARA APROBAR PRÉSTAMOS CON SEGURO DE VIDA DOTAL. Tomando como base el Estudio Actuarial en relación al otorgamiento de préstamos para los que poseen seguro de vida DOTAL en su apartado, 3.7 DEL ESTUDIO ACTUARIAL. SOBRE: POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS. es conveniente, REVISAR LO QUE DICE LAS Págs. 68 y 69 de este Estudio Actuarial, el cual, RECOMIENDA QUE LA POBLACION OBJETO SEA LOS QUE TIENEN SEGURO ESPECIFICAMENTE OPCIONAL Y NO EL DOTAL. y además nos dice que: EL SEGURO DE VIDA DOTAL ES INDIVIDUAL Y NO MUTUALISTA. (primer párrafo pág. 68) y recalca que: el seguro de vida dotal y el opcional son dos figuras diferentes según el tercer enunciado de la pág. 68 del Estudio Actuarial. Dado que este instrumento fue recibido a conformidad y aprobado por el Consejo en su oportunidad, además de aplicarlo como está el documento original sin sus anexos es así que me abstengo de la aprobación de dichos prestamos con seguros de vida DOTAL. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las dieciséis horas y cincuenta minutos de su fecha.

A series of seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled. The word 'Estia?' is written above the third signature from the left.